



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00610

Se pone en conocimiento de la parte interesada el informe que antecede en el que se acredita la inexistencia de títulos judiciales para el proceso de la referencia.

Con todo dando curso a la solicitud elevada por la parte actora, **por secretaría ofíciense** al Banco Agrario de Colombia, para que informen si para el presente proceso existen dineros, de ser así, deberá ponerlos a disposición de este Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e189be1097f6da22ba41309dd2b0068997e64b9c63b46bbf619a353a83eeab07

Documento generado en 01/07/2021 09:19:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Decisión anotada en estado N°050 de 2 de julio de 2021.